

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

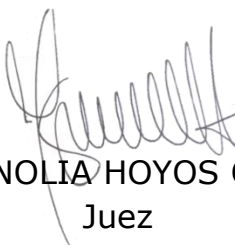
ACCIÓN DE TUTELA
Rad. 1100131-10-027-2020-00218-00

Bogotá, D. C., catorce (14) de julio de dos mil veinte (2020)

Atendiendo el escrito remitido por el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales – Sisbén se ordena la vinculación como accionados al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, a la Secretaría Distrital de Planeación y la Secretaría Distrital de Integración Social.

Notifíquese este proveído a la mayor brevedad posible a las vinculadas para que ejerzan su derecho de defensa y requiéraseles para que en el término perentorio e improrrogable de UN (01) DÍA presenten informes sobre la situación que se debate y para que dentro del mismo término alleguen al trámite toda la documentación que consideren pertinente. Háganse las advertencias de que trata el artículo 20 del Decreto 2591 de 1991, adjúntese copia del libelo y del presente proveído. Comuníquese por el medio más expedito.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ

Juez